

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores  
Asamblea General Ordinaria de Asociados de  
COOLITORAL.

### **Opinión sobre los estados financieros**

He examinado los Estados Financieros individuales de la Cooperativa Integral de Transportadores del Litoral Atlántico, COOLITORAL, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022 y 2021 que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOLITORAL, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Fundamentos de la opinión**

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en las Normas Internacionales de Auditoria, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

### **Hipótesis de Negocio en Marcha**

Adicional a la preparación de la información financiera, la administración es responsable en la valoración de la capacidad que tiene COOLITORAL para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los hechos inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez los responsables del gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de la misma.

## **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

Los Estados Financieros Certificados por Representante legal y el Contador de la entidad, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quienes los prepararon de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por COOLITORAL; dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.

## **Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

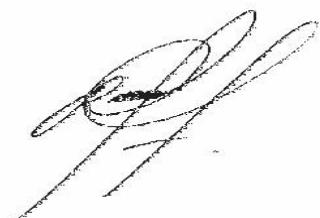
Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante el año 2022:

1. Los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, en su caso, se ajustaron al estatuto y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
4. COOLITORAL, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

5. COOLITORAL cumple en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

6. COOLITORAL cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales, así como el reporte de la información exógena nacional, de acuerdo con la normatividad vigente.

7. En el informe de gestión correspondiente al año 2022 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que COOLITORAL, al 31 de diciembre del 2022 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



**JOSÉ DE JESÚS PÉREZ IZQUIERDO**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 10877 -T

Barranquilla, Colombia

25 de marzo de 2023.